# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

## **INFORME DE RIESGO Nº 002-09**

Fecha: Enero 27 de 2009

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipi o Distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Sin resguardo	Colectivos
LA GUAJIRA	Maicao		Comuna 1  Comuna 2  Comuna 3  Comuna 4  Zona Especial  Zona Periférica	El Centro, Boscán, San José, Majupay  Donyth Vergara (Los Palitos) Loma Fresca Concepción  San Francisco, Montebello, Villa Amelia, Villa Mery  Libertador, Colombia Libre y Camilo Torres  Mercado	Carraipía  La Majayura  Montelara  Santa Cruz	Vocacional, La Lucha y Los Manantiales	Wamayao, Corral de Piedra, Sewana, Ishapa, Mejora el Plan Atnamana La Bandera La Chingolita La Esperanza, Santa Rosa, La Sabana  Europa  Divino Niño  Coshorreta- mana, Nóüna de Campamento, Uniaka, Mashou.	

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrodescendientes	Otra población civil	X
<del>-</del>			

- 30 liderezas y líderes Wayúu defensores de los derechos humanos y de los derechos de las víctimas del paramilitarismo y del conflicto armado, involucrados en el movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW).
- Comunidades Wayúu del área rural de Maicao ubicadas en una amplia zona trapezoidal conformada por la unión imaginaria de los corregimientos de Montelara, La Majayura, Carraipía y los barrios periféricos de Maicao de las comunas 2 y 3 especialmente de aquellas que han venido participando en actividades relacionadas con los derechos de las víctimas de las autodefensas y del conflicto armado.
- Transportadores que introducen a territorio colombiano gasolina y víveres provenientes de Venezuela y que utilizan, para tal efecto, las trochas cercanas a los corregimientos de Montelara, Santa Cruz, La Majayura y Carraipía.
- Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC), especialmente, de los barrios de las Comunas
   3 y 4 donde al parecer hace presencia grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC y sus redes de coerción.
- Habitantes de los barrios Donyth Vergara (conocido como Los Palitos), Majupay, Villa Mery, Villa Amelia, Divino Niño y El Carmen donde han circulado panfletos anunciando las mal llamadas campañas de "limpieza social".
- 10 habitantes de las veredas Vocacional, Los Manantiales y La Lucha del corregimiento de Carraipía.
- Directivos de Ayatawacoop, que es la cooperativa que tiene bajo su responsabilidad la compra de combustibles importados de Venezuela y su respectiva comercialización en el Departamento de la Guaiira.
- Comerciantes, especialmente los de origen árabe, de los barrios El Centro, Boscán y San José, que son objeto de extorsiones y coacciones económicas por parte de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.
- De igual manera, población desmovilizada asentada en Maicao.

## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, a partir de agosto de 2008 está teniendo lugar un complejo proceso de articulación de diferentes facciones armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que a partir del establecimiento de mandos descentralizados y la utilización de redes sicariales y bandas delincuenciales, han venido configurando una estructura armada que han denominado

"Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)" al parecer fortalecidas por hombres y recursos provenientes de Urabá y Córdoba que se han unido a los grupos locales con el objeto de alcanzar niveles importantes de crecimiento y consolidación en la región, replicando el modelo de expansión paramilitar en el orden regional utilizado en el período 1997-2002<sup>1</sup>.

En la reconfiguración de grupos armados ilegales, que está teniendo lugar hoy en día en Maicao, ha sido importante el trabajo contrainsurgente que desplegó las AUC durante su período de consolidación, que los llevó a posicionarse militar y socialmente; razón por la cual, estas facciones se han establecido en áreas donde las autodefensas poseían un control y dominio hegemónicos y donde lograron construir importantes redes sociales y de apoyo logístico.

Para el caso de Maicao, el proceso de articulación de facciones armadas ilegales, algunas de las cuales no se desmovilizaron (el Frente Contrainsurgencia Wayuu) en tanto que otras se están reconfigurando y rearmando, se viene realizando a partir de tres focos distintos pero complementarios.

El primero de estos focos se ubica en el barrio San Francisco de la comuna 3, en donde los habitantes han observado, desde octubre de 2008, la presencia de un antiguo mando medio no desmovilizado de las AUC, al frente de una facción armada ilegal que se ha extendido hacia otros barrios de esta misma comuna, tales como Montebello, Pastrana, San Martín y Miraflores.

El segundo foco, se encuentra en la Comuna 4, particularmente en los barrios Colombia Libre, Libertador y Camilo Torres, donde igualmente los pobladores han señalado la existencia de una facción armada ilegal que ha establecido allí su centro de operaciones.

El tercer foco, se halla en una amplia zona trapezoidal constituida por la unión imaginaria de los corregimientos de Montelara, La Majayura y Carraipía y barrios periféricos de la Comuna 3 de Maicao, entre ellos San Francisco y Montebello. En este territorio hace presencia un grupo armado ilegal compuesto por aproximadamente cuarenta (40) hombres que de manera permanente se movilizan por toda el área y han fijado como centro de operaciones los predios de fincas presuntamente pertenecientes a personas cercanas a narcotraficantes del llamado "Cartel de la Guajira" que estuvieron vinculadas a las antiguas AUC.

Mientras los grupos armados ilegales que operan en los dos primeros focos han venido utilizando discrecionalmente la etiqueta de las "Águilas Negras" y están constituidos por hombres que visten de civil y portan armas cortas, la facción armada ilegal que opera en el tercer foco en algunas circunstancias se ha reivindicado abiertamente como integrante de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" y ha operado con hombres que portan armas largas y visten prendas de uso privativo de las fuerzas militares. Estas facciones armadas, que se autodenominan indistintamente como Frente Contrainsurgencia Wayuu, Aguilas Negras y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver Juan Carlos Garzón, La Complejidad Paramilitar: una aproximación estratégica, en El Poder Paramiltar, Fundación Seguridad & Democracia, p 70, 2005

Autodefensas Gaitanistas de Colombia, se han dedicado a ejercer coacción e intimidación en la población, a cobrar cuotas por servicios de "protección y seguridad" a comerciantes y transportadores del municipio. Estas acciones extorsivas les garantizan flujo de recursos a sus arcas y mantener subordinados a sus intereses a sectores específicos de la población.

De igual manera, estos grupos armados ilegales, a través de panfletos y pasquines distribuidos en barrios periféricos de Maicao, han puesto en marcha campañas de "limpieza social", término peyorativo e inconstitucional, que implica el supuesto derecho a ejecutar personas consideradas indeseables o excluidas, estigmatizadas y discriminadas, a través de medidas represivas que amenazan a reales o supuestos expendedores de sustancias psicoactivas, ladrones, atracadores y violadores de barrio, consumidores de estupefacientes, chismosos y "sapos".

La información recabada indica que estas tres facciones armadas ilegales no sólo se encuentran articuladas entre sí sino que a su vez hacen parte de la estructura armada ilegal que opera en la Alta Guajira cuyo comandante al parecer para huir de la presión de la Fuerza Pública y en razón a las nuevas dinámicas del mercado ilegal, decidió trasladar su retaguardia a Maracaibo, en el estado Zulia (Venezuela), y delegar responsabilidades en un mando subalterno que anteriormente estaba al frente de una facción armada ilegal que opera en Maicao.

Estos antiguos mandos medios de las extintas AUC han llegado con la intención de retomar y actualizar las redes sociales que lograron construir a lo largo de los años en que esta estructura paramilitar ejerció control y dominio en Maicao. De esta manera estos hombres, fungiendo como comandantes, han llegado a contactar a las mismas personas y a frecuentar los mismos inmuebles que tiempo atrás, antes de 2006, conformaban parte de la infraestructura logística de las antiguas AUC y a controlar pequeños negocios en los barrios, principalmente tiendas, discotecas y compraventas.

Con el proceso de recomposición y articulación de distintos grupos armados ilegales derivados de las antiguas AUC en torno a una estructura mayor que pretende dotarse de una discursividad y unas prácticas políticas contrainsurgentes que legitimen sus acciones y sus actividades asociadas al narcotráfico<sup>2</sup>, es bastante probable que la población vinculada al trabajo en torno a los derechos humanos, al derecho de las víctimas del paramilitarismo, del conflicto armado y de los crímenes de Estado, queden en la mira de estos grupos ilegales, especialmente algunas organizaciones del pueblo Wayúu, entre ellas el movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW),

A través de una visible secuencia de asesinatos selectivos y de acciones intimidatorias, como la extorsión, la amenaza, el reclutamiento y el desplazamiento forzados, los grupos armados ilegales

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Como referente histórico, véase Daniel García-Peña, la relación del Estado Colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico, en revista Análisis Político, Bogotá 2005, y Rafael Pardo, en la Historia de las Guerras 2004, para recordar la hibridación temprana en la relación entre el narcotráfico y el paramilitarismo en Colombia, en el que los traficantes sirvieron de agentes aglutinantes para la conformación de bandas paramilitares evolucionando hacia la constitución de una fuerza contrainsurgente que los dotó de carácter político, habida cuenta de su instrumentalización por parte de grandes empresarios, empresas transnacionales, facciones de clase dominantes, poderes locales y nacionales, etc.

post desmovilización de las AUC pretenden mantener y acentuar el control social en sectores de la población que le son funcionales al desarrollo de sus negocios y actividades ilegales. Así mismo, mientras el uso de la violencia se focaliza contra la población más vulnerable, cuyas muertes no solo tienen un bajo impacto en la conciencia social sino que se explican siempre como parte de los consabidos "ajustes de cuentas", una vez creada una atmósfera de inseguridad, las amenazas que las facciones armadas ilegales profieran contra otros sectores poblacionales menos vulnerables y con mayores posibilidades de protección, como podrían ser líderes sociales y comunitarios, en la lógica de la "administración del miedo" se hacen mucho más efectivas en la medida en que aparecen como más contundentes.

Evidencia del esfuerzo que estas facciones armadas ilegales están realizando en La Guajira para anteponer a sus actividades económicas ilegales algunas acciones políticas que buscan más bien consolidarlas como fuerzas contrainsurgentes, son los panfletos, pasquines y grafitos alusivos a las llamadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)" que aparecieron a finales del año pasado en varios municipios, entre ellos Maicao, y que han seguido circulando.

En estos panfletos, que simultáneamente fueron distribuidos en varios lugares del Caribe colombiano, se hacen planteamientos con contenidos claramente políticos en los que a la vez que se critica al Gobierno Nacional por supuestamente haber traicionado el proceso de paz con los paramilitares hace un llamado para recuperar los territorios perdidos ante el avance de la insurgencia guerrillera. El hecho que en Maicao distintas fuentes hayan aportado información que refiere que algunas facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, fundamentalmente aquellas que en áreas rurales se movilizan como pequeños ejércitos con hombres que portan armas largas y visten prendas de uso privativo de las fuerzas militares, han venido reivindicando ser parte de las "Autodefensas Gaitanistas", es un hecho que no se puede desestimar y que sin duda alguna puede ser indicativo del proceso de recomposición y articulación que allí está teniendo lugar.

Las campañas de "limpieza social" anunciadas en Maicao por estas facciones armadas, generalmente bajo la etiqueta de las "Águilas Negras", son otra demostración que hace visible que más allá de la realización de actividades económicas ilegales, pretenden subordinar a determinados sectores de la población. Por tanto, es de esperarse que las actividades que vienen desarrollando estas facciones armadas ilegales – dado este contexto de reorganización y reconfiguración que, como se ha visto, comporta también la reconstrucción y visibilización de un discurso y de unas prácticas políticas e ideológicas - terminen incorporando y privilegiando estrategias contra sectores poblacionales que desarrollen procesos organizativos y políticos. Por esta razón, los siguientes grupos poblacionales pueden ser objeto de las acciones violentas de los grupos ilegales:

1.- Las liderezas y líderes del movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW), están expuestas a las agresiones y ataque de estos grupos armados por el trabajo organizativo que adelantan y que ha significado su participación en variados escenarios nacionales e internacionales donde han denunciado la situación de derechos humanos del pueblo Wayúu, y, porque algunas de sus activistas, desde hace algún tiempo y de manera sistemática, han venido siendo objeto de amenazas e intimidaciones al parecer proferidas por las "Águilas Negras".

- 2.- Las comunidades del pueblo Wayúu localizadas en la zona trapezoidal conformada por la unión imaginaria de los corregimientos de Carraipía, La Majayura, Montelara y barrios periféricos de Maicao de las Comunas 2 y 3, por el riesgo que se deriva de la presencia de una facción armada ilegal y además por los siguientes aspectos: Uno, porque estas comunidades Wayúu fueron duramente golpeadas por el paramilitarismo y algunas de ellas prácticamente están en proceso de reconstrucción; dos, porque varias de estas comunidades Wayúu han venido participando activamente alrededor de la temática de los derechos de las víctimas y en ese sentido algunas están articuladas al movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW); tres, porque durante los primeros años de la incursión de las AUC, algunas de estas comunidades se organizaron para enfrentarlos militarmente, lo que eventualmente puede dar lugar a represalias; y cuatro, porque varios de los Wayúu que contribuyeron a la captura de mandos paramilitares son originarios de estas comunidades.
- 3.- Los comerciantes y transportadores que vienen siendo extorsionados, desde que los grupos paramilitares del "Bloque Norte de las AUC" se consolidaron en Maicao, se encuentran en riesgo permanente en la medida en que algunos de ellos han optado por negarse abiertamente a pagar las "vacunas" o por denunciar los hechos ante las autoridades policivas y militares competentes, lo cual los expone a sufrir atentados contra sus vidas e integridad personal. De otro lado, estas facciones armadas ilegales podrían convertir a comerciantes y transportadores en víctimas de robos, atracos, atentados e, incluso, asesinatos selectivos y responsabilizar de ello a la delincuencia común, a fin de aumentar la percepción de inseguridad en estos dos gremios y así mejorar las condiciones que hagan necesarios los supuestos servicios de "protección y seguridad" que estas facciones armadas ilegales dicen ofrecer.
- 4.- Los comerciantes pertenecientes a la comunidad árabe (la mayoría de cuyos miembros profesan la fe del Islam) la cual se encuentra en Maicao prácticamente desde su fundación republicana, ya que sobre ella se han venido tejiendo imaginarios negativos, racistas y xenófobos, que tiende a señalarla como lugar de refugio de "radicales islamistas" y "terroristas", pueden hallarse igualmente en riesgo. Desde hace algún tiempo, por ejemplo, sectores conservadores internacionales han venido propalando una amplia campaña mediática de desinformación que señala una pretendida alianza entre el Gobierno de Venezuela y la organización Hezbollá de El Líbano, la cual, pese al hecho de que la inmensa mayoría de musulmanes de esta comunidad árabe es sunnita y de que Hezbollá es una organización chiíta, desafortunadamente ha llegado a tener cierto eco en la región fronteriza, todo lo cual ha servido para afianzar estereotipos que tendenciosamente reproducen afirmaciones que hablan de la supuesta existencia de enlaces y contactos fluidos entre "organizaciones terroristas" de Oriente Próximo y miembros de esta comunidad árabe fronteriza. De otro lado, tal y como ya se mencionó con anterioridad, en un momento del incremento de la ofensiva del paramilitarismo en la región, y no tanto por las medidas aduaneras y económicas implementadas en la frontera como se pensaría, la comunidad árabe se vio grandemente afectada y reducida en su población en razón a que varias familias tuvieron que desplazarse hacia otros lugares del Caribe o hacia otros países.

- 5.- Los dignatarios del movimiento comunal local, fundamentalmente de las Juntas de Acción Comunal (JAC) ubicadas en los barrios mencionados de las Comunas 1, 2, 3 y 4 se hallan en riesgo por las siguientes razones: La primera, porque en algunos panfletos de las "Águilas Negras" que han circulado en el municipio, expresamente se menciona a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y se les advierte perentoriamente para que no interfieran en sus acciones y mucho menos informen a las autoridades sobre su presencia, y la segunda, porque algunas Juntas de Acción Comunal (JAC), podrían llegar a ser utilizadas por estas facciones armadas ilegales para acceder a los recursos municipales y de esta manera extender el control social sobre los habitantes de barrios que tengan un interés estratégico para estas. En todo caso, lo que hay que destacar de estas dos situaciones es que cualquier movimiento o actividad que pueda ser realizada por el presidente de una determinada Junta de Acción Comunal (JAC) y que no se inscriba dentro del orden social establecido por la facción armada ilegal bien podría servir de excusa para alentar retaliaciones y represalias contra ellos.
- 6.- Las personas socialmente estigmatizadas, tales como consumidores de sustancia psicoactivas, personas con antecedentes policivos y judiciales, violadores y expendedores de estupefacientes. Asimismo, los habitantes de barrios considerados como subnormales y marginales o de ciertos sectores deprimidos de barrios céntricos y establecidos. Esta población está en riesgo por cuanto ha sido directamente amenazada y varias de estas amenazas se han hecho efectivas mediante el asesinato o el desplazamiento forzado. Las facciones armadas ilegales podrían estar interesadas en ampliar estas mal llamadas campañas de "limpieza social" no sólo para amenazar a aquellos sectores poblacionales que subvierten el orden social y moral establecido por ellas, sino también como mecanismo para persuadir y cooptar a algunas personas que les pueden servir para realizar algunas actividades logísticas y operativas menores. De igual manera, se hallan en riesgo los desmovilizados o personas que se resistan hacer parte de las filas de estos grupos ilegales, debido a las diferentes estrategias de reclutamiento que se vienen implementando en el municipio de Maicao.
- 7.- Los directivos de Ayatawacoop, cooperativa que tiene a su cargo la distribución legal de la gasolina introducida desde Venezuela, han recibido amenazas de muerte proferidas por facciones armadas ilegales post desmovilización de las AUC, las cuales en medida en que controlan un significativo porcentaje del contrabando de la gasolina estarían bastante interesadas en tener incidencia y hacerse al control de parte de este lucrativo negocio. Por otro lado, y en la perspectiva de contextualizar el riesgo, cabe anotar que en el imaginario regional, el nacimiento y evolución de esta empresa aparezca con frecuencia asociada a los circuitos de la economía manejados por las autodefensas lo cual conllevó que el 13 de agosto de 2006 fuera objeto de un atentado dinamitero realizado por la guerrilla de las FARC. Si bien es probable que las amenazas de las FARC-EP contra Ayatawacoop se mantengan, el riesgo en que se encuentran actualmente los directivos de esta empresa está intrínsecamente relacionado con el manejo del mercado doméstico del combustible y de los intereses que estas facciones armadas ilegales tienen sobre ese negocio.
- 8.- El riesgo en que potencialmente se puedan encontrar algunos habitantes de las veredas Vocacional, La Lucha y Los Manantiales del corregimiento de Carraipía que colaboraron para que la

Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación pudiera hallar algunas fosas comunes en las que se hallaban enterrados cadáveres de personas que habían sido asesinadas por los paramilitares del "Frente Contrainsurgencia Wayúu", debido a las amenazas que fueron proferidas por integrantes de los grupos armados ilegales que operan en la región.

Por lo anterior, se prevé que los grupos armados ilegales emergidos con posterioridad de la desmovilización conformados por combatientes no desmovilizados y por desmovilizados que se han rearmado, cometan acciones violentas contra los derechos fundamentales de la población descrita en riesgo y que podrían materializarse en homicidios en personas protegidas ya sean de carácter selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, reclutamientos, acciones de terror, destrucción de bienes civiles, atentados contra la vida de miembros y representantes del Pueblo Wayúu, comerciantes, transportadores, directivos de Ayatawacoop, personas desmovilizadas de los grupos armados, víctimas en proceso de reivindicación de sus derechos y contra la población socialmente estigmatizada por su vulnerabilidad social producto de la situación de pobreza, además, restricción a la circulación de personas y desplazamientos forzados.

2. GRUPO	OS ARMADO	S ILEGAI	LES EN LA ZO	OTRO	Grupos armados ilegales postdesmovilización de las "AUC" autodenominados Frente Contrainsurgencia Wayuu, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Águilas Negras	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC		ELN		OTRO	Grupos armados ilegales postdesmovilización de las "AUC" autodenominados Frente Contrainsurgencia Wayuu, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Águilas Negras	

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidios selectivos y múltiples masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A NO SER DESPLAZADO.
- A NO SER DESAPARECIDO.
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

### VALORACIÓN DEL RIESGO

Pese al desarrollo de la minería del carbón y de la explotación de gas, La Guajira se sitúa entre los departamentos más pobres del país. El porcentaje de personas con NBI en el departamento alcanza el 91.89% y las personas inscritas al SISBEN llegan al 52.44%. La Guajira presenta el cuarto Índice de Condiciones de Vida (ICV) más bajo del país y el más bajo del Caribe ubicándose en 56.87.

En el 2005 las regalías que se distribuyeron entre el departamento y sus municipios derivadas de la explotación carbonífera alcanzaron los 110 millones de dólares en tanto que por concepto de la explotación gasífera se llegó a los 30 millones de dólares. En ese mismo año las regalías por habitante llegaron a los 440 mil pesos lo que si bien es cierto no cambia mucho el ingreso por habitante del departamento, que llega a los 6.4 millones de pesos, sin duda alguna hubiera podido servir decididamente para financiar bienes públicos de beneficio común, sin embargo, la corrupción, el despilfarro y el desgreño administrativo contribuyeron a que tal efecto se disminuyera entre un 10% y un 30%.

Maicao es un municipio que abarca un área de 1.728 kilómetros cuadrados. Al este limita con Venezuela, al norte con los municipios de Uribia y Manaure, por el oeste con los municipios de Albania y Riohacha y por el sur con una franja del municipio de Hatonuevo. Cuenta con cinco comunas y una zona especial en las que se encuentran distribuidos alrededor de setenta y dos barrios, incluyendo los subnormales. El área rural está conformada por los corregimientos de Carraipía, La Majayura, Montelara, Santa Cruz, Paraguachón y Yotojoroy y varias inspecciones de policía entre las que se puede mencionar Limoncito.

Según cifras del DANE correspondientes al Censo General 2005, Maicao tiene una población de 103.124 habitantes, de los cuales 50.674 son hombres y 52.450 son mujeres. Según esta misma fuente la población Wayúu es de 40.720 habitantes, de los cuales 19.787 son hombres y 20.933 son mujeres. De la población total del municipio 17.312 son afrodescendientes, 8.663 hombres y 8.649

mujeres. Según información contenida en el Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 realizado por la Gobernación de La Guajira, en el 2002, la comunidad árabe de Maicao se calculaba en 6.208 personas, aunque es muy probable que esta cifra haya variado en los últimos años como consecuencia de dinámicas de desplazamiento forzado y de emigración que se presentaron. Esta comunidad árabe, mayoritariamente musulmana, tiene sus orígenes en El Líbano, Palestina y, en menor medida, Siria. En Maicao y desde hace varias décadas se encuentra una importante población Zenú proveniente en su mayoría de Tuchín (Córdoba) la cual llegó en la época de esplendor comercial y terminó quedándose y adaptándose sobre todo a las dinámicas del comercio informal.

Según el DANE con información del Censo General 2005 un total de 62.321 personas mayores de cinco años, 30.546 hombres y 31.775 mujeres, saben leer y escribir en tanto que 25.068 personas mayores de cinco años, 12.075 hombres y 12.993 mujeres, no saben leer y escribir. Un total de 2.094 personas no aportan ninguna información al respecto.

Para subsistir, Maicao depende casi exclusivamente de las transferencias y de las regalías. Para el 2006 mientras por concepto de transferencias recibía 423 mil pesos por habitante, por impuesto predial y de industria y comercio sólo contribuyó con 28 mil pesos per cápita. Esta cifra es aún más diciente si se compara con el promedio nacional correspondiente a pago de impuestos locales para ese mismo año que llegó a los 156 mil pesos. Para el 2007 Maicao estaba recibiendo el 4% de las regalías por concepto de explotación minera del carbón de El Cerrejón.

Maicao es un municipio con profundos problemas estructurales. Ha sido receptor de un alto número de población en situación de desplazamiento como consecuencia del conflicto armado, presenta un sector informal bastante grande, las coberturas de educación y salud acusan graves deficiencias, la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios adolece de protuberantes fallas, en su casco urbano existen numerosos barrios marginales y subnormales, en algunos niveles de la administración pública al parecer se presentan aún casos de corrupción y clientelismo, a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales por combatirla, y pese a que el sector informal alcanza a morigerar los niveles de desempleo éste sigue teniendo tasas muy elevadas. De otro lado, no está demás decir que la mayor parte de su población afronta serios problemas de empobrecimiento y precarización de sus niveles de vida, lo que se traduce en que un alto número de sus habitantes pertenecen a los estratos 1 y 2.

En lo que respecta a la territorialidad indígena, en Maicao queda tal vez una de las últimas Reservas existentes en el país, la de Carraipía, que cuenta con 5.115 hectáreas. En su jurisdicción se localiza el Resguardo Okochi que cuenta con 229 hectáreas y 2.928 metros cuadrados y porciones importantes de los Resguardos de la Alta y Media Guajira y El Soldado Parate Bien. Sin embargo, los territorios étnicos focalizados en el presente informe, no se encuentran titulados, lo que implica una gravísima vulnerabilidad, frente a lo cual ha habido una carencia total de atención sobre su concepción territorial en el proceso de titulación de resguardos, que a pesar de tratarse de un pueblo unificado, en torno de sus organizaciones territoriales, sus formas de vida y sus sistemas simbólicos o históricos de referencia, no han sido debidamente reconocidos por el Estado Colombiano,

generando un proceso solitario de resistencia Wayúu a la expropiación territorial, frente a la presencia y acción de actores armados ilegales, con intereses específicos para su apropiación y explotación.

Maicao es un puerto terrestre libre y su principal actividad económica gravita alrededor del comercio. Durante muchos años fue tal vez el más importante centro de introducción de productos y mercancías provenientes de diferentes países del mundo. Hoy por hoy el comercio se ha especializado en el intercambio comercial con Venezuela aunque siguen llegando mercancías de Panamá, Aruba y Curazao.

Maicao esta ubicada estratégicamente a 20 kilómetros de la frontera con Venezuela y muy cerca de los puertos naturales ubicados en el mar Caribe. Se encuentra a sólo 75 kilómetros de Riohacha, capital de La Guajira, y a 120 kilómetros de Maracaibo, capital del estado de Zulia (Venezuela). La Carretera Troncal del Caribe une a este municipio con Riohacha, Santa Marta y Barranquilla en tanto que la Carretera Troncal del Oriente lo une con Valledupar y Bucaramanga. Así mismo una prolongación de la Carretera Troncal del Caribe que llega hasta Paraguachón lo comunica con Maracaibo y Caracas.

Como ciudad fronteriza, Maicao ha tenido una larga tradición de ilegalidad y de ejercicio del contrabando que hunde sus raíces en la época de la dominación hispánica, situación que, como se verá, favoreció la presencia de grupos armados ilegales diversos que buscaron siempre ejercer un control sobre las rutas del contrabando y el comercio así como sobre los corredores de movilidad existentes.

De cierta manera puede decirse que la presencia en Maicao y otros lugares de La Guajira de grupos armados ilegales que podrían calificarse como paramilitares es un asunto de vieja data que antecede a la irrupción y consolidación en la región de las llamadas "Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)". Durante la época de la bonanza marimbera (1975-1985) fueron prolíficas las estructuras armadas ilegales que se crearon, a manera de cuerpos de seguridad privados, al calor del proceso de siembra, cosecha y comercialización de la marihuana y que tenían como propósito defender la vida y garantizar los negocios de los marimberos locales. Así mismo, asociado a las diferentes actividades inherentes al contrabando, realizadas ancestralmente por Wayúu, quajiros y más recientemente por árabes, alrededor de ciertos "hombres fuertes" se estructuraron verdaderos ejércitos privados encargados de prestar seguridad a los contrabandistas y comerciantes de la región, de regular las transacciones comerciales derivadas del ejercicio del contrabando y de construir y mantener los escenarios que hacen posible el desarrollo de sus actividades económicas. De otro lado se conformaron también algunas organizaciones armadas estrechamente vinculadas a redes mafiosas y a organizaciones de narcotraficantes encargadas de mantener el control sobre sus negocios. Junto a estas variopintas estructuras armadas, con el tiempo, se fueron configurando redes de sicarios y gatilleros cuya existencia fue posible en la medida en que se articularon o subordinaron a facciones armadas ilegales más fuertes y hegemónicas. Puede decirse, en todo caso, que la figura del sicario es de relativa reciente aparición en el contexto de Maicao y de La Guajira. Hasta la irrupción de los paramilitares de las AUC en la región las acciones armadas eran protagonizadas directamente por los que se sentían con el derecho legítimo de aplicar justicia con sus propias manos. El código de honor de los involucrados en las *vendettas* y enfrentamientos entre grupos rivales les proscribía alquilar los servicios de un tercero para hacer atentados contra los considerados como enemigos.

Alrededor del año 2000, provenientes del sur de La Guajira donde ya llevaban varios años de existencia, empezaron a llegar a Maicao los primeros contingentes paramilitares de lo que luego serían las AUC. Estos contingentes paramilitares habilidosamente usufructuaron los tradicionales conflictos interclaniles Wayúu y las frecuentes vendettas entre "hombres fuertes" dedicados ya sea al contrabando o al narcotráfico, para extender su dominio territorial y consolidarse en la región. Si bien en Maicao y otros lugares de La Guajira eran frecuentes los enfrentamientos entre facciones armadas rivales, es preciso mencionar que en lo fundamental el uso de la violencia casi siempre se inscribió en el contexto de un riguroso código de guerra y de honor, aprendido de los Wayúu, que derivó en que ésta nunca se desbordara y se mantuviera dentro de ciertas proporciones que proscribían, por ejemplo, el asesinato de mujeres, niñas y niños y el ejercicio de la violencia sin ninguna justificación. Cabe destacar que el control social ejercido por los grupos paramilitares repercutió negativamente en las mujeres Wayúu, entre otras razones, porque se vieron impelidas a asumir roles distintos a los que tradicionalmente desempeñaban y que implicaron en muchos casos procesos de desestructuración cultural. Es a lo largo del proceso de incursión y expansión de las AUC, entre el 2000 y el 2005, que la violencia adquiere proporciones nunca antes vistas en La Guajira.

Los consecutivos asesinatos a manos de paramilitares asociados a la estructura comandada por alias "Jorge 40", primero el de un prestigioso patriarca Wayúu, Francisco "Franco" Boscán Bonivento, acaecida el 28 de diciembre de 2001, y luego el de dos reconocidos "hombres fuertes" Wayúu, Mario Cotes y Luis Ángel González Boscán, sucedidos respectivamente el 10 de julio de 2002 y el 6 de marzo de 2003, todos habitantes de Maicao, pueden verse como momentos de quiebre que marcan el inicio de la hegemonía de las AUC en Maicao y La Guajira. Luego de una prolongada secuencia de asesinatos selectivos y de la frecuente utilización del terror para someter a la población es que, finalmente y a un costo ciertamente elevado en cuanto a la comisión de violaciones masivas a los derechos humanos, se sientan las bases del denominado "Frente Contrainsurgencia Wayúu", que se dio a la tarea, a través de la seducción y la fuerza, de articular a las más importantes organizaciones armadas ilegales existentes en ese momento en La Guajira y de esta manera consolidar, la presencia del "Bloque Norte de las AUC" en esta región. Pese a la férrea resistencia que principalmente desde Maicao le opusieron algunos grupos Wayúu que decidieron armarse para hacerles frente, algunos de ellos con el importante apoyo de comerciantes árabes, los paramilitares de las AUC terminaron haciéndose al control de los circuitos más importantes de la economía legal e ilegal y ejerciendo un incontestable dominio territorial en Maicao.

Entre el 2000 y el 2002 se da un período en el cual el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), implementó una serie de medidas legislativas, económicas y aduaneras en Maicao que van dirigidas fundamentalmente a restringir el contrabando y a legalizar las actividades comerciales fronterizas, lo que a la postre termina favoreciendo el proceso de

incursión y consolidación del llamado "Frente Contrainsurgencia Wayúu", principalmente por dos razones: Una, porque la presión ejercida por la Fuerza Pública sobre la dinámica comercial devino bien pronto en su criminalización y en medio de esta atmósfera de prohibiciones las facciones armadas ilegales se involucraron garantizando de alguna manera la reproducción del mercado ilegal y, dos, porque la crisis económica significó la quiebra para muchos comerciantes, lo que trajo aparejado el cierre de un significativo número de almacenes y con ello una profunda crisis social, donde para muchos jóvenes el ingreso a las estructuras paramilitares se les presentó como una buena alternativa económica.

Como parte del proceso de negociación llevado a cabo entre el Gobierno Nacional y las AUC se estableció la llamada "zona de ubicación", localizada en Santa Fe de Ralito, jurisdicción del municipio de Tierralta (Córdoba), con el propósito de concentrar allí a los más importantes jefes paramilitares a fin de facilitar los diálogos y posibilitar la construcción de los acuerdos que llevarían a la desmovilización y reincorporación de las estructuras paramilitares pertenecientes a las AUC. El período en que duró vigente esta "zona de ubicación" --desde el 1 de julio de 2004 fecha en que fue oficialmente instalada hasta el 16 de agosto de 2006 cuando el Gobierno Nacional decidió trasladar a los jefes paramilitares al centro recreativo La Ceja en Itagüí (Antioquia)--, y a pesar del compromiso de un cese de hostilidades por parte de las diferentes estructuras paramilitares involucradas en el proceso de negociación, fue aprovechada por el "Bloque Norte" de las AUC, especialmente por el "Frente Contrainsurgencia Wayúu" para ampliar y consolidar su dominio sobre Maicao y otros municipios guajiros, lo que se hizo, como se sabe, acudiendo a la violencia y al terror generalizados.

El "Bloque Norte" de las AUC se desmovilizó en dos momentos. El primero tuvo lugar el 8 de marzo de 2006 en el corregimiento de Chimila en el municipio de El Copey (Cesar) y el segundo se efectuó el 10 de marzo de 2006 en el corregimiento de La Mesa en el municipio de Valledupar (Cesar). Si bien hicieron parte de este proceso de desmovilización el "Frente Mártires del Valle de Upar" y el "Frente John Jairo López", el "Frente Contrainsurgencia Wayúu" que como se ha visto también hacía parte del "Bloque Norte", no se desmovilizó y, antes por el contrario, continuó activo fundamentalmente alrededor del narcotráfico y el control de la población a través de amenazas y extorsiones, cambiando de denominación o simplemente no utilizando ninguna en especial.

En lo que respecta al ejercicio de la violencia los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC presentes en Maicao, situación que en todo caso es extensiva a La Guajira, vienen desplegando actualmente una doble estrategia que cabalga sobre un frágil equilibrio. De una parte procuran conservar una suerte de bajo perfil, lo que se traduce en una baja intensidad de los niveles de coacción violenta, pero por otra parte pretenden ampliar y consolidar sus operaciones ilegales, lo que necesariamente requiere una expansión territorial que comporta el uso de la violencia y del terror. El peso específico que en determinadas circunstancias —definidas tanto por el nivel de presión que ejerce la Fuerza Pública como por la misma lógica de los mercados ilegales-- asuma una u otra estrategia ciertamente va a determinar en gran medida los repertorios de violencia que se utilizarán y, consecuente con ello, los impactos que generarán sobre la población civil.

Por ello, si bien actualmente hay escenarios donde básicamente las facciones armadas ilegales se han dedicado, en lo fundamental, a "administrar el miedo" de la población civil y en ese sentido aprovechándose del hecho que el "miedo no se ha desmovilizado" han privilegiado la que se podría denominar como "guerra psicológica", basada en la intimidación, las amenazas y los asesinatos selectivos, es muy probable que en el futuro estos escenarios tiendan a cambiar para dar paso a otros que requieran un ejercicio más abierto y generalizado de la violencia, como se puede colegir a partir de la masacre ocurrida en Maicao el 8 de noviembre de 2008.

Con las equívocamente llamadas campañas de "limpieza social" que facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC con la etiqueta de las "Águilas Negras" han puesto en marcha en diferentes barrios, algunos de ellos periféricos y subnormales, entre los que se pueden mencionar a El Divino Niño, Villa Amelia, El Carmen, Majupay y Donyth Vergara (conocido como Los Palitos), es legítimo suponer que pueda estar en riesgo la población más empobrecida y vulnerable de Maicao que para subsistir en medio de la informalidad se ve obligada a moverse constantemente en una difusa frontera que separa lo legal de lo ilegal, es decir, entre actividades que podrían calificarse de delincuenciales y el oficio legal del rebusque cotidiano.

En el contexto anterior se conoció, por ejemplo, que a principios de octubre de 2008 en distintos barrios del municipio, entre ellos en el barrio Donyth Vergara (Los Palitos) y su entorno más inmediato, en nombre de las llamadas "Águilas Negras" fueron distribuidos profusamente panfletos anunciando una campaña de "limpieza social". Estos panfletos traían una lista de once personas, algunas mencionadas con nombre propio y otras apenas con los apodos con que son conocidas localmente, a las que se conminaba a abandonar el municipio en un plazo determinado so pena de ser asesinados. Entre estas once personas se encuentran varios Wayúu y tres mujeres habitantes de barrios marginales y subnormales o de rancherías ubicadas en la periferia de la cabecera municipal. Estos panfletos traían la advertencia perentoria a las madres de familia para que después de las 11:00 p.m., no permitieran que sus hijos salieran a la calle, "porque no somos dueños de nuestros actos" y a los presidentes de las juntas de acción comunal para que se vayan acostumbrando a su presencia y actividades. En los últimos meses tres personas cuyos nombres aparecían en estos panfletos fueron víctimas de asesinatos selectivos, entre ellas el Wayúu Miguel Ángel Ospina Boscán, hermano de una importante activista y lideresa del movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW), cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en la madrugada del 9 de diciembre de 2008 muy cerca del mencionado barrio Donyth Vergara.

Como se describió anteriormente, el proceso de recomposición y articulación de distintas facciones armadas ilegales derivadas de las antiguas AUC en torno a una estructura mayor que pretende dotarse de una discursividad y unas prácticas políticas contrainsurgentes que legitimen sus acciones y sus actividades asociadas al narcotráfico, es bastante probable que la población vinculada al trabajo en torno a los derechos humanos y al derecho de las víctimas del paramilitarismo, del conflicto armado y de los crímenes de Estado, especialmente algunas organizaciones del pueblo Wayúu entre las que se puede mencionar al movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW), queden en la mira de estos grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC puesto que podrían asumir las actividades de visibilización de las víctimas y de denuncia de los crímenes del

paramilitarismo que adelantan estas organizaciones como parte una estrategia política de la insurgencia armada.<sup>3</sup>

Sobre el particular trascendió que a raíz de algunas actividades que esta organización desarrolló en Maicao en el marco de la Minga de la Resistencia Indígena y Popular que los pueblos indígenas del suroccidente del país adelantaron a lo largo de varias semanas entre octubre y noviembre de 2008, liderezas Wayúu informaron que fueron intimidadas y amenazadas a través de extraños mensajes de texto que les hicieron llegar a sus teléfonos móviles. Según se pudo establecer esta no es la primera vez que han sido amenazadas ya que en diferentes momentos, sobre todo cuando se han incrementado las actividades relacionadas con la visibilización de los derechos de las víctimas del paramilitarismo, han recibido amenazas proferidas por las llamadas "Águilas Negras". El caso es que algunas liderezas de esta organización de manera sistemática han venido siendo intimidadas, amedrentadas y amenazadas para que abandonen el trabajo que vienen haciendo con víctimas Wayúu del paramilitarismo y del conflicto armado.

En este mismo contexto cabe agregar que en septiembre de 2008 estuvo en el corregimiento de Carraipía, junto a una comisión de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación encargada de la ubicación de fosas comunes, el jefe paramilitar Jairo Alfonso Samper Cantillo, alias "Lucho", quien como mando del llamado "Frente Contrainsurgencia Wayúu" del "Bloque Norte" de las AUC nunca se desmovilizó y continúo operando en la región, presuntamente como jefe de las llamadas "Águilas Negras", hasta el momento de su captura ocurrida, como ya se mencionó, el 28 de febrero de 2007 en el barrio El Salitre de Soledad (Atlántico). Según información de fuentes confiables, existen versiones de que en esa diligencia judicial alias "Lucho" profirió amenazas contra algunos de los lugareños que habían colaborado con la Fiscalía General de la Nación en la ubicación de alrededor de doce cuerpos, manifestándoles que serían incluidos en la lista que traerían las autodefensas cuando retornaran a la región para "acabar con los sapos". Alrededor de diez campesinos y campesinas, habitantes de las veredas Vocacional, Los Manantiales y La Lucha, que estuvieron activamente colaborando con la Fiscalía General de la Nación en la ubicación de fosas, ante la reorganización de una facción armada ilegal postdesmovilización de las AUC que opera en el entorno de Carraipía, están preocupados ante la eventualidad que esas amenazas se puedan hacer efectivas.

La presencia del grupo armado ilegal postdesmovilización de las AUC que opera en la amplia zona comprendida por los corregimientos de Carraipía, Montelara, Santa Cruz y La Majayura ha ocasionado ya algunos desplazamientos forzados. Se tuvo conocimiento que a mediados de octubre de 2008 se desplazó, con destino a la Alta Guajira, una familia Wayúu de apellidos Méndez Romero, conformada por alrededor de quince personas que vivían cerca de Carraipía, en razón a que varios de los hombres pertenecientes a esta facción armada llegaron hasta su vivienda para anunciarle que debían cuanto antes abandonar esas tierras, donde vivían desde hacía siete años, dado que no les pertenecían. Igualmente, al menos ocho jóvenes Wayúu pertenecientes a la comunidad de Ishapa por temor no sólo a represalias sino a ser reclutados optaron por desplazarse hacia Venezuela,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Párrafo incluido en la descripción del riesgo del presente informe.

situación que puede repetirse en razón a que este grupo armado ilegal continúa adelantando en la región un proceso de reclutamiento, sobre todo por vía de la seducción y la cooptación.

Las facciones armadas ilegales, fundamentalmente las que operan en la zona urbana del municipio, de manera ciertamente indirecta y bastante sutil, como para no llamar mucho la atención de las autoridades, han venido intimidando a algunos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de aquellos barrios donde tienen una mayor presencia y en ese sentido les han hecho llegar a través de terceras personas mensajes en los que se les recomienda guardar silencio y "quedarse quietos" respecto de su presencia y de las actividades que desarrollan. Aunque cabe decir que no se tiene información que indique que estas facciones armadas ilegales hayan logrado incidir de alguna manera en la elección de dignatarios de su confianza y provenientes de su base de apoyo en los órganos de dirección de algunas Juntas de Acción Comunal (JAC), se pudo establecer que en contra de algunos de sus dignatarios se han proferido amenazas en las cuales se alude implícitamente que detrás de ellas estarían las "autodefensas gaitanistas".

Si bien es cierto que un significativo número de Juntas de Acción Comunal (JAC) realizan su trabajo de manera honesta y transparente hay otras que son utilizadas como fachada para acceder a contratos de infraestructura con el municipio y después de ello "venderlos" o "comprarlos", según el caso, a terceros. El propósito de "vender" un contrato es obtener una ganancia que si bien sería mucho menor a la que se obtendría luego de ejecutar la totalidad del proyecto, ésta vendría de una manera rápida y sin necesidad de esperar los trámites burocráticos inherentes a este tipo de actividades. En este contexto hay que tener en cuenta la posibilidad que las Juntas de Acción Comunal (JAC) sean presionadas por las facciones armadas ilegales que estarían interesadas en acceder a la contratación municipal, no sólo como fórmula para obtener ingresos sino para lograr un mayor controlar social de la población.

Luego de la desmovilización del "Bloque Norte" de las AUC, únicamente durante un breve lapso, al parecer de sólo cuatro meses, los comerciantes de Maicao han dejado de pagar a grupos armados ilegales por concepto de "seguridad" y "protección", de suerte que este pago de extorsiones y "vacunas", que varían según el tamaño y rentabilidad de los negocios, ha sido el común denominador desde que, hacia el año 2000, se consolidaron los paramilitares en la región. Se ha conocido que comerciantes que han sido renuentes a pagar las extorsiones han sido víctimas de diversos atentados con artefactos explosivos, los cuales han sido lanzados contra sus almacenes, bodegas y viviendas. Este sector de la población se encuentra bastante atemorizado y amedrentado por las facciones armadas ilegales, razón que podría explicar en parte porque existe renuencia a elevar las denuncias respectivas ante las autoridades competentes.

Con la infraestructura de cobros coactivos o extorsiones a los comerciantes y transportadores que en varios años de existencia han logrado construir estos grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, la población que, sin duda alguna, podría estar en alto riesgo es la de los grandes y medianos comerciantes al igual que los transportadores de mercancías traídas de Venezuela, es decir una población variopinta constituida principalmente por guajiros, árabes y Wayúu.

Entre los comerciantes que vienen siendo extorsionados por facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC merecen especial atención los que hacen parte de la comunidad árabe de Maicao, por cuanto a partir de los ataques que un grupo terrorista de origen islamista perpetró el 11 de septiembre de 2001 contra varios objetivos civiles y militares de EE.UU., desde diversas orillas ha venido siendo estigmatizada a lo largo de estos años y en varias ocasiones, incluso en medios periodísticos nacionales e internacionales, se le ha señalado de tener "elementos fundamentalistas y proclives al terrorismo". De otro lado cabe mencionar que esta comunidad árabe ha sido una de las víctimas invisibles del conflicto armado sobre las que se tiene muy poco conocimiento acerca de las violaciones a los derechos humanos que ha tenido que soportar por el accionar de los grupos armados ilegales de todo tipo. En momentos en que se asiste a un proceso de reconfiguración de estructuras armadas ilegales y máxime cuando están haciendo esfuerzos por construirse una legitimidad política, es bastante probable suponer que los señalamientos que se han hecho contra esta comunidad árabe puedan servir de excusa a las facciones armadas ilegales para incrementar las extorsiones contra los comerciantes que pertenecen a esta minoría cultural. Sobre el particular, por ejemplo, se tuvo conocimiento que el 16 de enero de 2009 algunos de los convocantes a una marcha que la comunidad árabe organizó en solidaridad con el pueblo de Palestina y en rechazo a las políticas de exterminio implementadas por el Estado de Israel en la Franja de Gaza, manifestaron que se sintieron vigilados y observados por hombres que mantuvieron actitudes sospechosas hasta el punto que logró intimidar a varios de ellos.

Así mismo dentro del contexto de vendettas y confrontaciones entre facciones armadas ilegales ya sea por mantener su hegemonía o por acceder al control de determinadas partes de los negocios ilegales o para procurar preservar sus espacios en el manejo de ciertas actividades específicas o porque dieron informaron a las autoridades oficiales sobre los movimientos de facciones rivales para sacarlas del negocio o simplemente porque hay sectores que se quieren desmarcar del negocio del narcotráfico, es altamente probable que se presente la ocurrencia de hechos que comportan violaciones a los derechos humanos de la población civil que se encuentra al margen de las actividades realizadas por los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, tal y como se puso de manifiesto en la masacre perpetrada por una facción armada ilegal al servicio del narcotráfico, la cual tuvo lugar el 8 de noviembre de 2008 en una residencia del barrio Santander y en y en el gue fueron asesinadas seis personas: Rafael Antonio Valdeblánguez Barros, Eider Manuel Barros Palmar, María Mary Ipuana, José David Mindiola Gámez, Carlos Iguarán Acuña y Arturo Iguarán Acuña, las tres primeras Wayúu y, tres personas más resultaron heridas, Laura Barros Ipuana, Charles Valdeblánguez y Xenia Zeneth Gómez Hernández, las dos primeras Wayúu, hecho que no terminó allí sino que posteriormente se trasladó hasta Valledupar (Cesar) donde la misma facción armada envío a dos sicarios con el propósito de seguir y posteriormente asesinar a un Wayúu, quien al parecer se salvó de morir en la mencionada masacre porque minutos antes había abandonado el lugar, y con esa finalidad el 2 de diciembre de 2008 en la urbanización Santa Rosa de Valledupar atentaron contra su vida en un hecho en cual resultaron levemente heridos dos niños, Mario Alberto Gaviria Mejía y Jonathan David Angarita, al igual que el propio Wayúu, Juan Segundo Mejía Barros, quien a la postre y a causa de las heridas recibidas falleció en una clínica de esa ciudad el 8 de diciembre de 2008.

Debido a la pretensión que tienen las facciones armadas ilegales por hacerse al control total de algunos negocios rentables lícitos y legales como es el de la introducción y comercialización de la gasolina traída de Venezuela, además, de las extorsiones a los propietarios de estaciones de gasolina que se han venido cobrando regularmente, la Defensoría del Pueblo Seccional La Guajira tuvo conocimiento que personal directivo de Ayatawacoop, vienen siendo objeto de diversas amenazas, que se han venido incrementado desde octubre de 2008.

La situación generada en Maicao por el accionar de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC y la cada vez más frecuente utilización de sus redes de coerción, tales como bandas criminales y sicariales, para procurar el control social de la población y garantizar adecuados escenarios para la realización de sus actividades criminales, está poniendo en alto riesgo a amplios sectores de la población, lo que ha llamado la atención de los medios de comunicación regionales y nacionales.

Sobre el particular, en el editorial del 18 de noviembre de 2008 del periódico regional El Informador La Guajira con evidente preocupación se advierte que "han sucedido tantos hechos dolorosos este año en Maicao que es hora de pensar en una intervención urgente e integral de las autoridades para resolver la delicada crisis económica, el peligroso estado de inseguridad y el polvorín social en que podría convertirse el más poblado de los municipios de La Guajira". Más adelante este mismo editorial recomienda que "se necesita una intervención inmediata de parte de las autoridades para evitar esta ola de crímenes y actos de demencial violencia. Es necesario una actuación preventiva y no reaccionar, como siempre, cuando las cosas han pasado y todo es irreversible", para finalmente concluir, casi lapidariamente, que "en Maicao están pasando cosas raras. Muy raras, para ser más precisos, porque están matando gente y están sucediendo hechos que nadie explica".

Con anterioridad, el 13 de octubre de 2008, este mismo periódico se refirió a los escenarios de riesgo que para algunos sectores de la población entrañan los recurrentes hechos de violencia presentados los que "permiten inferir que la inseguridad volvió por sus lares en el municipio de Maicao". Igualmente el 6 de octubre de 2008 El Informador La Guajira en una nota referente a los atentados con artefactos explosivos que contra establecimientos comerciales se venían presentando se decía que "en el municipio de Maicao se requiere de mayor presencia de las autoridades administrativas y de los organismos de seguridad del estado para ofrecer más tranquilidad a la población de este lugar pero especialmente a la zona comercial". Meses antes, en la editorial del 3 de marzo de 2008 y en referencia a algunos episodios violentos ocurridos en Maicao y en otros lugares de La Guajira el mismo periódico expresaba que la región "está azotada por la inseguridad y por la violencia. Y es de esperarse que las autoridades reaccionen antes de que el crimen organizado nos vuelva a acorralar como ya sucedió en épocas que considerábamos un capítulo de la historia definitivamente cerrado".

De otro lado, en un artículo titulado "La inseguridad preocupa a los habitantes de Maicao", aparecido el 14 de septiembre de 2008 en la Sección Caribe del periódico nacional El Tiempo, firmado por la periodista Paola Benjumea Britto, se dice que "en los últimos ocho meses, en Maicao se han registrado cuatro ataques con granadas y petardos de bajo poder, según datos de la Policía. Esto,

sumado a la ola de atracos y homicidios selectivos, han generado una alta preocupación por la seguridad en el municipio fronterizo [...]".

Adicional a los asesinatos mencionados a lo largo de este Informe de Riesgo, una relación, en todo caso incompleta y parcial, de la consumación de otros hechos violentos ocurridos en los últimos meses en Maicao, que al tener un patrón común en cuanto a su ejecución pueden estar derivados y asociados a numerosas acciones realizadas por redes de coerción al servicio de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, ayudan a ilustrar el alto riesgo en que real y potencialmente se encuentra la población civil:

- William Reyes, pastor de la Iglesia Interamericana, ubicada en el barrio El Bosque, se encuentra desaparecido desde el 24 de septiembre de 2008. Su desaparición ocurrió cuando viajaba desde Valledupar (Cesar) con destino a Maicao.
- Abel Antonio Osorio Ricardo, comerciante, fue asesinado el 28 de septiembre de 2008 por dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta.
- El 2 de octubre de 2008 un hombre que se movilizaba en una motocicleta lanzó un artefacto explosivo contra el almacén llamado Local Comercial Cris, ubicado en el centro de la ciudad, cuando se aprestaba a ser abierto y se encontraban allí la propietaria, el administrador y un trabajador. La granada no estalló por cuanto no fue desasegurada al momento de arrojarla. No era la primera vez que un hecho así ocurría ya que el 14 de febrero de 2008 dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta arrojaron una granada de fragmentación contra un establecimiento comercial dejando un saldo de varias personas heridas, algunas de gravedad.
- Luis Antonio Mercado Barceló, comerciante informal de discos compactos, fue asesinado el 6 de octubre de 2008 en el mercado público por un desconocido que se le acercó y sin mediar palabra le propinó un certero disparó en la cabeza que le produjo la muerte casi instantánea.
- John Jairo Emilio Matías Beleño desapareció el 11 de octubre de 2008 y su cuerpo sin vida fue encontrado cerca de la ranchería de Merratucci en la antigua vía que de Maicao conduce a Uribia y posteriormente llevado a la morgue del cementerio municipal Colombo-Árabe donde luego de tres días de búsqueda fue reconocido por sus familiares.
- Wilson Antonio Payares Mendoza, ex presidiario de la cárcel municipal El Bosque quien hacía dos meses había recobrado la libertad, el 24 de octubre de 2008 estando en su residencia del barrio San Martín fue asesinado de varios disparos propinados por un desconocido que luego de cometido el crimen huyó en un vehículo que lo esperaba cerca del lugar.
- José Ulises de Lúquez Medida, el 5 de noviembre de 2008 fue asesinado en una residencia del barrio Pastrana por un hombre que se movilizaba en una motocicleta.
- El 15 de noviembre de 2008, sicarios que se desplazaban en una motocicleta, dispararon repetidas veces contra una vivienda ubicada en el barrio San Martín. Como quiera que no se presentaron heridos ni muertos se piensa que esta acción tuvo el carácter de advertencia.
- John Jairo Benítez Díaz, el 18 de noviembre de 2008, en su propia residencia del barrio Rojas Pinilla fue asesinado por un hombre que se movilizaba como parrillero en una motocicleta quien le propinó un disparo en la cabeza.
- Jorge Elías Pinto Parias, el 18 de noviembre de 2008, fue asesinado por varios disparos que le propinaron hombres desconocidos que se transportaban en una motocicleta.

- Carlos Manuel Acevedo Sotelo, el 18 de noviembre de 2008 fue asesinado en su propia residencia del barrio Villa Amelia por un sicario que se le acercó y sin mediar palabra le disparó a quemarropa. De otro lado se conoció que el 3 de noviembre de 2008, en una residencia del mismo barrio, un hombre que se encontraba en su propia residencia viendo televisión fue asesinado por un sicario que metió la mano por la ventana y le disparó en dos ocasiones.
- Luis Felipe Ríos Mejía, de ocupación *"revoleador"*, el 22 de noviembre de 2008 cuando se encontraba en cercanías de la central de transporte hombres desconocidos que se movilizaban en motocicleta le propinaron nueve impactos de bala que le ocasionaron la muerte cuatro días después.
- Alberto Polanco, reconocido comerciante Wayúu, el 17 de diciembre de 2008 cuando transitaba por las calles del barrio San Martín fue asesinado por un sicario que se movilizaba como parrillero en una motocicleta y que hace parte de una red de sicarios al servicio de facciones armadas ilegales.
- El 28 de diciembre de 2008 en un atentado perpetrado por varios hombres armados y que tuvo lugar en la zona céntrica de la ciudad resultaron heridos el arquitecto Alfredo Arias Cárcamo y el ex gerente del Acueducto Municipal Norberto Freyle.
- El 5 de enero de 2009 en el barrio San Martín resultaron heridos dos hombres, uno de ellos de gravedad, debido a los disparos que dos sicarios que se movilizaban en motocicleta les hicieron a quemarropa.
- Ángel Páez Gámez, quien trabajaba como "cobradiario", hacia las 7: 00 a.m. del 16 de enero de 2009 cuando se encontraba en su residencia del barrio San José, fue asesinado de varios disparos en la cabeza y el cuerpo propinados por sicarios que se desplazaban en dos motocicletas y que hacen parte de las redes de coerción de facciones armadas ilegales.
- -El 23 de enero de 2009, en zona céntrica de Maicao fueron asesinadas dos personas, las victimas fueron identificadas por las autoridades como, José Miguel Gordillo, 25 años de edad, natural y residente en la ciudad de Santa Marta y Luís Evelio Ramírez, 26 años de edad, natural de El Líbano (Tolima).

De la relación anterior llama la atención lo siguiente. En primer lugar, la mayoría de crímenes y atentados se realizaron siguiendo un similar patrón, es decir, fueron ejecutados por sicarios que se movilizaban en motocicleta. En segundo lugar, un porcentaje significativo de estos asesinatos se cometieron contra comerciantes, tanto formales como informales, lo cual puede llevar a suponer que se hicieron como retaliación ante su negativa a seguir pagando las extorsiones que les vienen cobrando o simplemente para atracarlos y robarlos y generar así una atmósfera de inseguridad que le brinde un mínimo de legitimidad a la pretensión de las facciones armadas ilegales de prestar servicios de "protección y seguridad". En tercer lugar, algunas de las personas asesinadas podrían perfectamente encajar en los estrechos estereotipos de población considerada errónea e ilegítimamente por estas facciones armadas ilegales como "lumpen" y que están en la mira de sus campañas de "limpieza social". En cuarto lugar, los asesinatos selectivos y los atentados con artefactos explosivos se realizaron de manera que aparecieran a simple vista como hechos aislados producto de la delincuencia y así ocultar los nexos que unen a las redes de coerción y a las facciones armadas ilegales que las utilizan.

Un hecho que hay que destacar y que se constituye en importante indicativo de la dinámica de reconfiguración y reorganización por la que actualmente están atravesando los grupos armados

ilegales post desmovilización de las AUC, es la notoria afluencia de hombres jóvenes, provenientes en su mayoría de Urabá y Córdoba, que han llegado hasta Maicao para establecerse precisamente en aquellas zonas donde estas estructuras armadas han ubicado sus retaguardias estratégicas. Así, por ejemplo, se conoció que a lo largo de varias semanas de junio de 2008 se presentó una situación que llamó la atención de los habitantes de Carraipía, como fue el recurrente arribo a algunas veredas de este corregimiento de hombres jóvenes, desconocidos para ellos, quienes llegaron de parrilleros en motocicletas pero nunca se los vio regresar ya que éstas retornaban exclusivamente con el conductor. Este movimiento de hombres foráneos causó mucha extrañeza pues ello no es una situación normal ni siquiera en las temporadas de siembra y cosecha de fríjol o algodón.

De otro lado se ha recibido información que señala que estas facciones armadas ilegales han desplegado diversas estrategias de reclutamiento que les ha permitido incorporar a sus estructuras a algunos desmovilizados y a reconocidos sicarios y pistoleros. Una manera como las facciones armadas ilegales que operan en el área urbana han reclutado a jóvenes de familias humildes y empobrecidas del municipio es ofreciéndoles motocicletas para que las trabajen como mototaxis a cambio de una módica tarifa diaria que deben pagar. Ante lo atractivo de la propuesta varios jóvenes han terminado vinculados a sus redes de inteligencia y de información y de paso han conquistado la simpatía de sus familias las cuales quedan agradecidas por este aparente buen gesto de apoyo y solidaridad. Precisamente como una forma de hacer inteligencia y a la vez ejercer control social sobre determinados sectores de la población estas facciones armadas ilegales tienen a su servicio a un número nada despreciable de mototaxistas que en ejercicio de su actividad tienen la ocasión de desplazarse por todo el municipio. En esa misma perspectiva las facciones armadas ilegales han logrado hacerse al control de un bien montado sistema de préstamos basados en la usura, conocidos localmente como "pagadiarios" o "cobradiarios", compuesto por varias personas que no tienen ningún problema en acudir a la intimidación, a las amenazas e incluso a los asesinatos, cuando los deudores no logran pagar las cuotas diarias correspondientes.

Como es de amplio conocimiento, la estructura armada ilegal de la Alta Guajira, que otrora constituía el núcleo básico del llamado "Frente Contrainsurgencia Wayúu" del "Bloque Norte" de las AUC, nunca se desmovilizó y contrariamente continuó realizando gran parte de las actividades que anteriormente realizaba cuando hacía parte del "Bloque Norte de las AUC", es decir, el control de algunos puertos naturales del litoral para ser usados en la exportación de estupefacientes, el ingreso de armas, la comercialización de precursores químicos y la introducción de gasolina de contrabando, así como el despliegue de diferentes estrategias de intimidación y amenaza, entre las que sobresale el cobro de extorsiones a comerciantes y transportadores. Todo indica que la permanencia de esta estructura armada ilegal se explica no sólo por la amplia extensión y condiciones topográficas del territorio por donde se mueve sino porque pudo mantener en funcionamiento una amplia red social y logística de apoyo que hizo de Maicao su principal centro de operaciones. Esta estructura armada ilegal logró mantener gravitando a su alrededor a las redes sicariales, bandas criminales y facciones armadas ilegales que en Maicao venían operando bajo la etiqueta de las "Águilas Negras".

Si bien este grupo armado ilegal que siempre ha estado dedicado casi exclusivamente al narcotráfico tiene presencia y ejerce control en algunas áreas de la Alta Guajira, que es como ya se ha dicho donde se localizan los puertos naturales por donde salen los embarques de droga a los mercados internacionales e ingresa el contrabando de diversos productos y armas, es en Maicao, lugar en que se desarrollan gran parte de sus transacciones y operaciones ilegales, donde se han presentado las mayores expresiones de la violencia desatadas por esta estructura armada, de ahí que pueda decirse que los asesinatos selectivos, las extorsiones, los ataques con artefactos explosivos contra establecimientos comerciales, las amenazas e intimidaciones contra sectores de la población civil, los desplazamientos forzados... etc., ocurridos en Maicao de diferentes maneras siempre han estado relacionados ya sea con las actividades desplegadas por este grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC o por alguna otra facción armada ilegal asociada a este.

Actualmente existe una percepción generalizada, confirmada por los hechos que se vienen presentando, tales como homicidios selectivos, ocurrencia de una masacre, extorsiones, ataques con granadas y petardos, asaltos y hurtos, amenazas e intimidaciones, circulación de panfletos anunciando campañas de "limpieza social"...etc., que pone de manifiesto que ciertamente existe en Maicao un escenario preocupante en materia de derechos humanos. Aunque en principio muchas de estas violaciones a los derechos humanos podrían a simple vista aparecer como meros hechos aislados producto de las acciones propias de la delincuencia y la criminalidad, la información que se ha recabado a partir de diferentes fuentes permite establecer que las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, como parte de las nuevas estrategias de coacción y "administración de la violencia" usadas para controlar a la población y propiciar un escenario más adecuado para continuar con sus actividades económicas ilegales, están acudiendo cada vez más a redes de coerción, es decir a bandas delincuenciales y a sicarios, para utilizarlas con el triple propósito al que ya se ha aludido anteriormente: en primer lugar, para generar un clima de inseguridad que legitime su pretensión de brindar seguridad a la población<sup>4</sup>, especialmente a los comerciantes y transportadores, en segundo lugar, les son funcionales en la medida en que les delegan ya sea algunas actividades específicas o parte de los procesos de los negocios ilegales, lo que flexibiliza su accionar y por último, la instalación del miedo como principio operatorio de un orden político contrainsurgente, lo que no es sinónimo de lucha contraguerrillera, sino que infiere la persecución de organizaciones sociales y políticas que han sido integradas dentro de la definición de enemigo interno<sup>5</sup>, en este caso, colectividades que en sus procesos reivindicatorios y organizativos rechazan la impunidad y la desterritorialización.

En consecuencia, los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que se encuentran en Maicao y varios de los que hay en La Guajira (Frente Contrainsurgencia Wayuu, "Águilas Negras,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Al respecto Camilo Echandía, 1999, en **Los Paramilitares y su estrategia** afirma: "En Colombia ha hecho carrera la creencia común de que las organizaciones paramilitares surgen como la demanda de seguridad en las zonas más afectadas por la guerrilla. Sin embargo, al considerar la experiencia de muchas regiones con presencia paramilitar, cabe preguntarse si su oferta de protección no es mayor a la demanda; si la protección que ofrece supone e luso real o potencial de la violencia; y si, en lugar de acabar con una situación de desconfianza no terminan más bien alimentándola."

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Concepto trabajado en el artículo Dinámica Reciente de Organización Paramilitar en Colombia, Controversia Tercera etapa ,No. 189,Diciembre 2007.

Autodefensas Gaitanistas de Colombia), no pueden seguirse viendo como organizaciones aisladas y dispersas que no guardan conexiones entre sí, ya que se encuentran articuladas a una misma estructura y cada una cumple funciones específicas y complementarias en el contexto de los múltiples negocios y actividades ilegales que realizan.

La riqueza cultural del Pueblo Wayúu, al igual que la de los 90 pueblos indígenas que habitan el territorio colombiano "se refleja en sus formas diversas de vida, generalmente ligadas al territorio, a sus modos de organización social y a las diferentes formas de resolución de conflicto, lo cual les ha permitido mantener su identidad cultural. Esta riqueza cultural se ve perpetuamente amenazada por la continuidad de la violencia en muchas de las zonas donde habitan estos pueblos". Frente al itinerario de víctimas que el Pueblo Wayúu realizado por la Organización Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW) y publicado en uno de sus blog, se informa sobre una lista aún parcial y todavía incompleta de 116 vícitmas de esta étnia sólo en el municipio de Maicao en el período comprendido entre 1998 y 2008, teniendo lugar en este último año, la ocurrencia de 10 homicidios.

Como factor de protección, el pueblo Wayúu, siendo consciente de la gravedad de la situación humanitaria en la Guajira, y sintiendo que ésta no ha merecido la suficiente atención por parte de la institucionalidad pública, conscientes además del interés que genera su territorio para el avance y puesta en marcha de megaproyectos hicrocarburíferos, mineros, gasíferos, porturarios, hidroeléctricos, turísticos, entre otros, y que el objetivo de las violaciones de derechos humanos contra sus comunidades es la imposición de megaproyectos y las explotaciones en sus territorios, han adoptado como estrategia de autoprotección:

- a. Desplegar todas sus capacidades para visibilizar y empoderar en los contextos nacional e internacional la situación y la problemática que presentan las comunidades del pueblo Wayúu, con énfasis especial en al realidad actual de las mujeres Wayúu; en La Guajira, las mujeres son un claro ejemplo de resistencia, según su propia expresión, ellas enfrentan los embates de la guerra, mientras a sus hombres los matan. Les toca asumir la tarea de conservar la identidad, trabajar para sostener a sus hijos menores y aferrarse a la tierra para no huir
- b. El fortalecimiento de la organización Fuerza de Mujeres Wayúu, Sutsüin Jieyuu Wayúu, que obedece a patrones culturales propios de su cultura, donde las mujeres juegan un papel fundamental: En primera instancia, la cultura Wayúu es estrictamente matrilineal, lo que significa que para su concepción, los hijos son de la carne y la sangre donde se engendran. En su idioma tradicional, lo denominan eirruku, que significa carne. Es el clan de la madre el que heredan los hijos y es con la familia materna con quien han de criarse. La mujer Wayúu es entonces consultora, ejecutora y transmisora de la cultura además de activas e independientes, social y políticamente. Estos parámetros, han permitido a las mujeres tener más nivel de participación y toma de decisiones al interior de sus comunidades como al exterior de las mismas. En la actualidad, son las mujeres las que han enfrentado la delicada

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe anual 2006 Capítulo VI* 

- situación que han tenido que vivir, no solo en materia de la presencia del conflicto armado en sus territorios, también a nivel social.
- c. Aunque muchos conflictos han sido resueltos por las armas, los Wayúu presentan un sistema judicial propio denominado Suküaipa Wayúu que permite resolver los conflictos de manera pacífica, basados en el poder de la palabra y los designios y señales de los muertos, que finalmente representan la tierra. Antes de ir a la guerra los Wayúu siempre acuden a la conciliación por medio de la pütchi, es decir la palabra.<sup>7</sup>

Como producto de la estrategia de visibilización y denuncia, los crímenes cometidos en contra del Pueblo Wayúu han sido registrados en diferentes informes, como el Reporte Actual sobre la situación de violencia en las comunidades Wayúu, incluido en el informe de la Misión Internacional de Verificación sobre la situación humanitaria de los Pueblos Indígenas de los Pueblos Indígenas, informes de la Defensoría del Pueblo, informes de la MAPP-OEA, el dictamen final del Tribunal Permanente de los Pueblos y en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que dictó medidas cautelares a favor, entre otros integrantes del Pueblo Wayúu, a Karmen Ramírez, lidereza de la Fuerza de Mujeres Wayúu.

El día 27 de enero de 2009 la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, en boletín de prensa divulgado por los medios de comunicación "solicita a las autoridades que tomen las medidas necesarias para proteger a los indígenas de las violencia y el desplazamiento forzado" y expresa la preocupación por los crecientes casos de desplazamiento forzado a los que han sido sometidos los indígenas Wayuu que viven en el departamento de La Guajira, en el nordeste del país. Según los últimos datos, 86 indígenas Wayuu llegaron al departamento venezolano de Zulia tras haber atravesado el desierto de La Guajira y haber cruzado la frontera, después de haber sido víctimas de un ataque. Los atacantes fueron hombres armados que quemaron sus casas y los amenazaron de muerte, según los testimonios recogidos por los funcionarios del ACNUR en Venezuela. Estamos muy preocupados, porque vemos que estos casos se repiten y no cesan, es el intento de quitarles a los indígenas sus tierras ancestrales", declaró el portavoz del ACNUR, Rod Redmond.

En lo que respecta a los comerciantes árabes cabría señalar que si bien participan en las organizaciones gremiales existentes en Maicao, no cuentan con una organización propia que los represente como sujeto colectivo, aunque en todo caso realizan una intensa actividad social y religiosa a través de la Asociación Benéfica Islámica (ABI) de Maicao que los cohesiona y moviliza alrededor de variadas acciones dirigidas en favor de otras comunidades del municipio. A partir de los estigmas que la comunidad árabe musulmana de Maicao comenzó a recibir a raíz de los hechos ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, esta comenzó a plantearse una mayor apertura hacia las comunidades de su entorno, lo que se tradujo, por ejemplo, en que la mezquita Omar Ibn Al Khattab, fuera abierta al público en el marco de recorridos pedagógicos acerca de Islam y los musulmanes.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Información publicada en la página web notiwayuu.blogspot.com Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Teléfonos: 6915300; 3147300 extensión: 2437, fax ext. 2452 Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co – Calle 55 No. 10 -32 Bogotá, D.C. Colombia

Aún así, es claro, que tras el carácter contrainsurgente del paramilitarismo en La Guajira, especialmente en Maicao, los crímenes contra la población fragmentaron la organización social y política de base, originando sujeción e intimidación, y en los últimos meses, en el marco de la aplicación de la Ley 975 de Justicia y Paz, la situación de las víctimas se ha agravado, dadas las crecientes amenazas contra organizaciones, líderes y personas que reivindican con su participación en dichos procesos, su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. El aislamiento político y la difusión del miedo, han sido las principales secuelas de la acción de las AUC en La Guajira, hoy revitalizada en la reconfiguración y el reagrupamiento de sus facciones.

En consecuencia, se prevé la continuidad y el agravamiento en la ocurrencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, violaciones a los Derechos Fundamentales de la población habitante de Maicao que se traducirán en homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones forzadas, reclutamiento ilícito y forzado, desplazamiento forzado de carácter individual y masivo, y utilización de métodos o medios para generar terror en la población; considerando las condiciones de vulnerabilidad de la población, la fragilidad de los mecanismos de prevención y protección del Pueblo Wayúu y de la sociedad civil, la estigmatización por los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, y que podría darse la eventualidad de un ataque indiscriminado, se ha valorado como de alto el riesgo la situación que como consecuencia del conflicto armado afronta la población civil en las comunas, barrios veredas, corregimientos y territorios étnicos referidos del municipio Maicao.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	ВАЈО	

# **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

- **Departamentales:** Gobernación de La Guajira, Secretaria de Gobierno Departamental y Secretaría Departamental de Asuntos Indígenas.
- Municipales: Alcaldía Municipal de Maicao y Personería Municipal de Maicao.
- Nacionales: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- **Ejército Nacional:** Primera División del Ejército Nacional, Décima Brigada Blindada y Batallón Gustavo Matamoros D´Costa.
- **Policía Nacional:** Comando Departamental de Policía de La Guajira y Estación de Policía de Maicao.
- Organismos de seguridad del Estado: Departamento Administrativo de Seguridad Seccional La Guajira.

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe de Riesgo, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil del municipio Maicao (La Guajira). Asimismo, brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso a los pobladores que han sufrido el rigor de la violencia. En especial se considera necesario recomendar:

- A la Fiscalía General de la Nación agilizar las investigaciones de carácter penal sobre los homicidios ocurridos en Maicao, teniendo en cuenta el valor cultural y religioso que para los indígenas Wayúu significan sus muertos.
- 2. Al Comisionado para la Paz, al Alto Consejero Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en exigir a los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC región, acatar las normas del Derecho Internacional Humanitario, respetar el derecho a la neutralidad del pueblo Wayúu y su territorio tradicional y cumplir de manera estricta con el cese de hostilidades, según los acuerdos de paz suscritos con el Gobierno Colombiano.
- 3. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior, explorar conjuntamente con las autoridades indígenas Wayúu la adopción de las medidas necesarias que garanticen la protección individual y colectiva de las personas y familias Wayúu en riesgo, así como de la población civil descrita en el presente informe.
- 4. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), para que en estricta observancia del Derecho Internacional Humanitario (DIH), coordinen y adopten las medidas que se requieran a fin de contrarrestar y desarticular el accionar de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC que se localizan en el municipio.
- 5. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al DAS para que en estricta observancia del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de manera coordinada refuercen los dispositivos de seguridad necesarios a fin de garantizar adecuadamente la protección de los habitantes del municipio, principalmente de los sectores poblacionales que se han identificado en alto riesgo.
- 6. A la Alcaldía Municipal de Maicao, a la Gobernación de la Guajira y a la Fuerza Pública el desarrollo de campañas de divulgación para informar en forma clara, precisa y oportuna, acerca de las implicaciones que sobre las condiciones de seguridad de los habitantes de las áreas focalizadas, tendrá el manejo del orden público.

- 7. Al Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con las autoridades de policía a nivel departamental y municipal, y previa concertación con las personas y comunidades afectadas, adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes y liderezas comunitarias y sociales de Maicao que puedan ser víctimas de acciones de violencia por parte de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.
- 8. A la Gobernación de La Guajira y a la Alcaldía Municipal de Maicao coordinar las acciones necesarias, en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección de los planes de desarrollo departamental y municipal, que contribuyan a la disminución del accionar de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil
- 9. A la Gobernación de La Guajira, a la Alcaldía Municipal de Maicao y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para que en el marco del Decreto 250 del 7 de febrero de 2005 se adopten las medidas necesarias tendientes a diseñar, disponer y adoptar planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia para atender los desplazamientos forzados que se hayan podido presentar recientemente o los que eventualmente se puedan producir en el futuro o para hacerle frente a cualquier otro tipo de afectación de los derechos humanos de los habitantes del municipio que se presentaren con ocasión del accionar de grupos armados ilegales.
- 10. A la Secretaría de Gobierno Municipal y a la Personería Municipal de Maicao para que promuevan y desarrollen proyectos de formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, derechos de las víctimas del conflicto armado, derechos de los pueblos indígenas y derechos de las minorías culturales, con el fin de brindarle a los habitantes de Maicao herramientas que les permita construir medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 11. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, a la Gobernación de la Guajira, a la Alcaldía de Maicao y a la Personería Municipal para que promuevan espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo a fin de formular un plan de prevención, orientado a lograr acciones para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población.
- 12. Informar oportunamente a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, lo pertinente a las acciones de desmovilizados y no desmovilizados de las antiguas AUC, para que en el marco de sus mandatos, se avance propositivamente en el proceso de evaluación del impacto del proceso de desmovilización en esta zona del departamento de La Guajira y en la verificación de la reagrupación de excombatientes y/o conformación de nuevas estructuras de autodefensas, se formulen recomendaciones efectivas y sostenibles para contrarrestar dicho fenómeno.
- 13. A la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, para que en consulta y con la participación de las poblaciones concernidas, establezca un protocolo que oriente las acciones de protección que las autoridades públicas deben implementar en las comunidades del pueblo Wayúu y en la comunidad árabe que habitan en

- Maicao y que se encuentran en riesgo por el accionar de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.
- 14. A la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia para que defina un plan de acción que le permita, en el marco del ámbito de minorías, abordar la relación institucional con la comunidad árabe de Maicao, para desde allí delinear políticas públicas dirigidas a esta minoría cultural. En ese contexto se deben poner en marcha dispositivos que permitan a la comunidad árabe de Maicao conocer los planes, programas, proyectos y acciones que el Gobierno Nacional ha definido para este grupo poblacional específico.
- 15. A las Direcciones de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación para que de manera coordinada y en consulta con las personas y comunidades concernidas, realicen los esfuerzos indispensables a fin de estructurar e implementar, con un enfoque diferencial de género y de etnia, el Programa de Protección de Víctimas para el municipio de Maicao.
- 16. A las Fiscalías Regionales fortalecer sus sistemas de información con el fin de identificar y registrar tanto las violaciones a los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado como las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) así como tener en cuenta las particularidades que las afectaciones a sus derechos humanos entrañan para las víctimas pertenecientes a pueblos como el Wayúu y a minorías culturales como la árabe.
- 17. Recomendar a la Fiscalía General de la Nación que fortalezca los procesos de capacitación especializada dirigida a los jueces y juezas en lo relativo a Justicia y Paz, con énfasis en el tratamiento diferencial (etnia y género) de manera que no se revictimice a víctimas de violencia y delitos sexuales, con el fin de remover y transformar imaginarios racistas, discriminatorios y sexistas que puedan estar presentes en sus operadores y operadoras de justicia.
- 18. Al Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, a las Direcciones de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia para que en cumplimiento de sus misiones institucionales, promuevan acciones concretas, focalizadas e inmediatas encaminadas a prevenir mayores violaciones a los derechos humanos de la población civil y proteja a las víctimas de desplazamiento y violencia política derivada de la confrontación armada.
- 19. Al Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada de Maicao, para que con el apoyo del Comité Departamental, de manera concertada con las autoridades tradicionales del Pueblo Wayúu, incluya en los planes de contingencia y de atención integral a las comunidades Wayúu que habitan el municipio Maicao y definir un cronograma de visitas periódicas a la zona con el fin de fortalecer la presencia y acción del Estado.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado